



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: FILIACIÓN NATURAL  
DEMANDANTE: RUBIELA BAQUERO DE CÉSPEDES  
DEMANDADO: HEREDEROS DE PARMENIO BAQUERO NOVOA y ÁLVARO ROJAS  
RADICADO: 2015-00419

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 29 de abril de 2.019. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

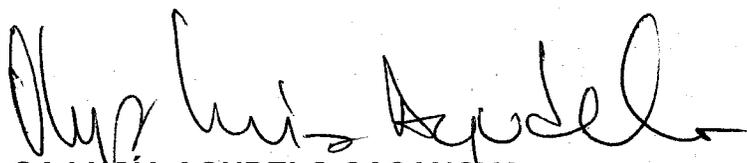
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO**  
Villavicencio, tres (03) de mayo de dos mil diecinueve (2.019)

Se tiene por agregado y **se pone en conocimiento de las partes** el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Dirección Regional Oriente, visto a folio 287, por medio del cual se informa la fecha para llevar a cabo la exhumación de los restos óseos del señor ÁLVARO ROJAS, así mismo, la fecha para la toma y procesamiento de las muestras requeridas para las señoras RUBIELA BAQUERO DE CÉSPEDES y EFIGENIA ROLDÁN, por lo que se les requiere a fin de que asistan al laboratorio en las instalaciones de la Dirección Seccional Meta, con sus respectivos documentos de identificación, en la fecha y hora señalada para la toma de muestras del material genético.

Igualmente téngase como agregados el memorial y el anexo allegados por el apoderado de la parte demandante, visto a folios 284 y 285, por medio del cual se anexa copia de la consignación realizada al Parque Cementerio Jardines del Llano S.A., correspondiente a los costos de la exhumación del causante Álvaro Rojas.

**NOTIFÍQUESE**

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza


<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>34</u> del <u>06</u> MAY 2019
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria